

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**192** TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 641/2014 - 2.

NIG: 4314847120148005737.

Fecha del auto de declaración: 15/12/14.

Clase de concurso: Abreviado voluntario.

Entidad concursada: ABOVE TIME, S.L. con domicilio en pol. el Foix, C/ Industria, 12, Arboç'l (Tarragona), CIF n.º B63572739, representada por el Procurador D. Mireia Espejo Iglesias y bajo la dirección letrada de D. Antoni Boquet.

Administrador concursal: ALTAYO ESPLA, S.L.P., e-mail: concursal@espla.com, dirección: C/ Narcis Monturiol, 10-20, Esc. 1 de El Vendrell.

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 22 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140064268-1